ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 94
Miércoles 14 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 94
Miércoles 14 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Niño Gutiérrez, Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL 27
PRIMER DEBATE 27
EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD) 27

ANEXO 38

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión ordinaria número 94.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 22

En discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Le solicito, entonces, a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a dar inicio al control político iniciando con la intervención de la diputada Catalina Montero.

Les solicito, por favor, ocupar sus curules y prestar atención a la intervención de la diputada Catalina Montero Gómez.

Pero no quisiera darle la palabra hasta que existiera como un poco de silencio y orden en el salón.

Adelante, diputada Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, buenas tardes.

Siguiendo con mi compromiso por el bienestar de poblaciones históricamente vulneradas, hoy quiero referirme, compañeros y compañeras, a personas jóvenes, menores de edad y adolescentes.

A propósito de este tema, aprovecho algunas de las conclusiones del Foro sobre Buenas Prácticas de la Inversión Pública Social en Adolescencia y Juventud, realizado el pasado viernes en Costa Rica y organizado por el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, en conjunto con el Viceministerio de Juventud.

También tomaré como referencia una audiencia que atendimos en la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia por parte del Unicef este martes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, por favor, silencio para poder escuchar la intervención de la diputada Montero.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Las juventudes abarcan varias categorías etarias de personas menores de treinta y cinco años, las cuales representan un cuarenta por ciento del total de la población. Esta es una cifra bastante importante y que nos tiene que llevar a reflexionar sobre muchos aspectos.

Es pertinente hablar de realidades de nuestras juventudes, como reconocimiento a esa diversidad tan latente en nuestra sociedad. No es lo mismo una persona joven en una zona rural que una persona joven en la zona urbana. No son las mismas experiencias que vive una persona joven soltera o casada, o con hijos e hijas, ni tampoco es la misma realidad de la juventud a los dieciséis años que a los treinta y cinco años.

Así como somos personas diversas, conformamos poblaciones diversas, venimos de familias diversas, también hay juventudes, con realidades diversas que requieren aproximaciones distintas.

Este reconocimiento debe permitir, debe permear la forma en que invertimos como Estado en el desarrollo y bienestar de las personas jóvenes, lo cual es todo un reto, porque es compleja la operatividad de esta inversión pública, dado que tiene que atenderse una diversidad de necesidades sin exclusión alguna.

Uno de estos ámbitos de aplicación son los comités cantonales de la persona joven. Que dicho sea de paso, tenemos en el país setenta y nueve comités cantonales de la persona joven. Solamente hay dos municipalidades que no lograron conformar estos comités, una es la Municipalidad de Heredia lamentablemente y la otra es la Municipalidad de Sarapiquí. Entonces estos dos cantones no tienen en este momento representación de los comités cantonales de la persona joven.

Recientemente, la Comisión de Niñez, Juventud y Adolescencia aprobó por unanimidad el expediente 19.708, por medio del cual se pretende incorporar a personas menores de dieciocho años y mayores de quince años en los comités cantonales de deportes y recreación, y en los comités comunales de deporte y recreación.

Esto para ir incentivando la formación política de las personas más jóvenes y además para incorporar los comités cantonales de deportes y recreación la perspectiva de las personas jóvenes.

Esto lo traigo como ejemplo, porque no solo el Gobierno central debe realizar esta inversión, sino también los gobiernos locales, la sociedad civil y la comunidad internacional, por ejemplo, bajo los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30, que impactan a todas las áreas en que se desarrollan las juventudes. Esos son de los actores más relevantes para la consecución y mejora, teniendo un papel protagónico en la sociedad.

La Agenda 20-30 nos marca una ruta importantísima y necesaria de trabajo con indicadores y metas para poder hacer seguimiento y evaluación de las políticas en niñez y adolescencia.

Compañeros, compañeros Welmer y don Mario, ¿me permiten avanzar? Gracias.

Hoy nos tiene que llamar la atención, como legisladores y legisladoras, las múltiples situaciones apremiantes que la población joven y la población menor enfrenta, y deben ser nuestra prioridad.

Problemáticas como el suicidio, el cual es cuatro veces más alto en personas indígenas que la tasa nacional, problemas de salud pública como la obesidad, la percepción de la autoestima, el *bullying* o el matonismo, y la violencia intrafamiliar que tanto daño hace, desde edades tempranas.

Esos problemas suceden en nuestra sociedad, en este momento y todos los días, por lo que Costa Rica como sociedad debe plantearse soluciones proactivamente. Por eso me permito llamar la atención de ustedes y ese es el espíritu de intervención.

En una de mis intervenciones anteriores mencioné, a propósito de la inversión social que realizamos en las personas menores de edad, que un dólar invertido en niñez se retorna en ocho dólares. Esto me hizo pensar en la importancia de dar sostenibilidad a la inversión en los programas sociales, y justamente por esa y otras razones es tan importante y tan urgente la aprobación del proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas. Es de ahí donde se está y se estaría alimentando estos programas sociales dedicados a la juventud, a la niñez y a la adolescencia.

Tenemos ejemplos de iniciativas importantes en inversión, como el Proyecto Mesoamérica, denominado Costa Rica: prevención y atención integral del embarazo adolescente en áreas seleccionadas de las regiones Brunca y Huetar Caribe, dirigido por el Ministerio de Salud, y que cuenta con una serie de instituciones como contraparte en la implementación donde se han atendido, según el último informe, a más de cuarenta mil adolescentes en este año, se ha logrado reducir el embarazo adolescente, así como sus riesgos, mediante una intervención estatal.

Otro ejemplo que quisiera mencionar es la estrategia Empléate, iniciativa público-privado que está a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Empléate Inclusivo ofrece oportunidades de formación humana, formación técnica e intermediación de empleo a personas jóvenes entre los diecisiete y treinta y cinco años, ya sea con alguna discapacidad, referidas por centros educativos, programas de asistencia social, o que lleguen directamente a una ventanilla del Ministerio de Trabajo
.
Ante estas situaciones e iniciativas como Estado debemos tener siempre presente el trabajo de equipo, articulado con gobiernos locales, Gobierno central, la Asamblea Legislativa, las fracciones de los diferentes partidos, la sociedad civil y las alianzas público privadas.

Las estrategias encaminadas al bienestar de las juventudes deben incluir una fuerte incidencia en el fortalecimiento de capacidades para la vida adulta. Se hace urgente ir más allá de los programas académicos, formativos, para incorporar el desarrollo de liderazgos, capacidades para la participación ciudadana, la preparación vocacional y laboral y así como habilidades blandas, financieras y buenas prácticas relacionadas y vínculos emocionales.

El aprovechamiento de las tecnologías es vital.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se consignará entonces su intervención en su integralidad en el acta. (Ver anexo 1)

Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana con la intervención del diputado Abarca Mora, hasta por diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Voy hablar de dos temas hoy, ustedes saben que le he dado seguimiento al tema de la utilización del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa en varias

contrataciones o digamos cosas que llaman la atención y me llamó muchísimo la atención uno que es sumamente sensible sobre todo en este momento.

Servicio de una solución para el desarrollo, implementación y operación de un sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos, o sea, señores, factura electrónica.

Y vean que interesante, este monto se adjudica a la empresa de Servicios Públicos de Heredia por la módica suma de ocho millones y medio de dólares, y yo no sabía que la empresa de Servicios Públicos se dedicaba a eso, digamos a desarrollo de software y que tenía servidores y que tenía, o sea, no…, digo yo, no se me parece como un poco innovador, verdad.

Y entonces resulta que hacemos un estudio, revisamos, pedimos los temas, ellos no cuentan, no tienen data center, no tienen gente especializada en estos temas y Camtic y Camtic, la Cámara de Tecnologías de Información hace un estudio para determinar, un poco revisar esa oferta y bueno se detectan algunas cosas.

Vean en la oferta que del total, el total de la oferta es ocho millones quinientos ocho mil novecientos nueve dólares y hay una serie de componentes, los componentes se desglosan para lo que interesa, para no hablar de otras cosas, digamos, proceso de adquisición del servicio.

O sea, cobran para contratar a otra empresa que lo, que haga el servicio, diay digamos o sea no entendía y cobran trescientos cuarenta mil dólares, o sea, no tiene ningún sentido, verdad.

Después y esta es la que más me llama la atención, dice: infraestructura de tecnologías de información, la módica suma de dos millones doscientos doce mil trescientos dieciséis dólares, diay, diay sí, si usted no tiene nada tiene que contratar todo, entonces ellos ganan la…, se adjudican la contratación y al mes sacan un cartel para contratar esto en estas módicas sumas. Señores, esto no puede ser, esto es incomprensible.

Gestión financiera, ¿sabe cuánto cobra gestión financiera?, ochocientos cincuenta mil ochocientos noventa dólares, ochocientos cincuenta mil dólares por una gestión financiera, de una, de un desarrollo de software, ah…, después administración del servicio.

También dice soporte y mantenimiento de la solución, cuatrocientos veinticinco mil dólares, es decir, para no cansarlos con números y tal, más o menos hay un sobreprecio, de acuerdo a lo que dice Camtic, de cinco millones cuatrocientos treinta mil dólares.

Es decir, este jueguito, este jueguito, de utilizar el artículo 2 de manera excesiva en esta ocasión nos costó cinco millones cuatrocientos treinta mil, puede ser que sean

cien mil dólares menos o cien mil dólares más, ese no es el tema, es que en ese rubro, en esa cantidad de rango, diay básicamente es un robo esto, es decir, es un exceso, para no decir, digamos, que robo para que no se nos ofendan. Pero es un exceso, claramente.

Un exceso que no es permisible, porque además esto lo que hace es que saca plata del Gobierno central y lo traslada a una institución que se supone que tiene dinero.

Y bueno, además de eso, diay, resulta que también el sistema se está cayendo y que ha reportado fallas.

Diputado Gourzong, ¿y entonces, cómo vamos a hacer? Es que estas son las cosas…

Por eso, yo he presentado a la corriente legislativa el proyecto 21.014, que pretende hacerle una modificación y exceptuar esas contrataciones de manera directa en temas en los que tengan relación; es decir, zapatero a tu zapato. No metamos a las instituciones a hacer cosas solo por engordar al elefante, tengamos seriedad en eso, usemos la ley como corresponde.

Y me parece que este es un caso en el que podría hablar, diay, muchísimo, pero yo creo que lo básico es, lo básico es que hay un abuso de la herramienta, un abuso que implica, diay, también no solo un traslado o una apertura más grande del déficit fiscal, sino también de restarles competitividad a las empresas que en el sector privado ofrecen y que podrían ofrecer mayor calidad en este servicio.

Entonces, yo creo que estaré insistiendo en la comisión. Yo le he pedido a la diputada Sagot que me traslade el proyecto a económicos para poder hacerle una consulta rápida y dictaminarlo, y ojalá que lo podamos discutir muy pronto en este Plenario y avanzar.

El otro tema que tengo también es no muy bonito, digamos. Resulta que yo le había preguntado a doña Epsy Campbell por los gastos de sus viajes y se le venció el plazo a doña Epsy. Y entonces hoy en la madrugada —decía mi abuelo que hay uno que se levanta y hay otro que no se acuesta— hoy a las doce cero cuatro presentamos un recurso de amparo y a la una llegó la respuesta.

Se pusieron a correr, digamos, cuando lo publicamos como a las siete y media en el Facebook, ¿verdad?

Pero diay, doña Epsy, usted me remite a un reglamento y hay unas omisiones también. Y entonces dice, por ejemplo, que el 20 de junio usted llega a Panamá y que el erario público paga ese hotel. Pero me dice abajo, me dice abajo que se reportaron cortesías de los hospedajes de almuerzos del 21 y 22 de junio del 2018. No entendí, ¿lo pagó el Estado o lo pagó quién? Digamos, ¿o la cortesía era…? No sé.

Entonces, yo agradezco que haya corrido después de que le presenté el amparo, me parece, pero creo que tiene que correr bien. Es más, si hubiera agarrado con seriedad lo que le pregunté y utiliza los diez días hábiles verdaderamente en hacer una respuesta como se merecen, no este diputado, los costarricenses, entonces podría contestar con más precisión.

Gracias a esta respuesta yo estoy por enviarle, por firmarle un oficio adicional, porque resulta, diay, que no me está detallando ni me está mandando comprobantes, entonces yo tengo que creerle nada más aquí lo que ponga en el papel. No, yo quiero papeles, yo quiero ver la liquidación, yo quiero ver los gastos.

Y no porque tenga un capricho de persecución, insisto, porque esto no es un tema de que sea ella. A cualquiera que se atraviese en este tema se lo voy a pedir, sea de la condición que sea, sobre todo porque así ha sido la dinámica del Partido de Gobierno.

Y entonces, diay, uno a veces en esto yo creo que…

Me mandó un reglamento de aplicación, digamos, y uno lo lee, pero eso es como para rellenar.

Doña Epsy, yo creo que podemos ser más transparentes. Yo no veo problema en que usted mande las facturas y una explicación detallada y que diga tal fecha y tal fecha.

Y vea, y si cometió un error, doña Epsy, ¿por qué no lo dice?, ¿para qué lo oculta? Es mejor que ofrezca disculpas si hay algún error, y entonces nos evita tiempo a todos y yo puedo seguir investigando más abusos en el uso del artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa.

Doña Epsy, la invito respetuosamente a que rinda cuentas a los costarricenses en tiempo y en forma, y que se ponga seria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Restauración Nacional con la intervención de la diputada Mileidy Alvarado hasta por siete minutos.

Diputada Vega Rodríguez, por el orden.
Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Nada más para don Pablo Heriberto, doña Epsy acaba de poner en su cuenta oficial de Twitter la respuesta y pide disculpas por el atraso. Dice que fue por temas administrativos y que está girando instrucciones a la Cancillería para que de aquí en adelante toda esa información se publique en la página web y no vuelva a ocurrir. Y se disculpa por el retraso.

Gracias.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras.

En medio de las variedades y las situaciones que nos inunda cada día a nosotros en esta Asamblea Legislativa, hoy quiero hacer una pausa en medio de los temas de la reforma fiscal, en medio del presupuesto, en medio de todo lo faltante que está pasando nuestra situación en el país.

Hoy quiero hablarles de un tema fresca e innovador. Esta tarde, hoy quiero hablarles, nosotros los costarricenses, nuestro país ha sido pionero en su entorno en diversos temas de interés global, desde temas sociales hasta temas energéticos.

Donde grandes potencias se han hecho un lugar con mayor facilidad que Costa Rica dando sus recursos a su posición geográfica.

En esta línea mucho se nos ha venido hablando de la importancia de la ruta de la descarbonización de la economía, siendo que este elemento es indispensable en el proceso que enfrenta Costa Rica por adherirse a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCE.

De acuerdo con las nuevas tendencias del mercado en materia de uso y producción de energías limpias.

Costa Rica se ha caracterizado por incorporarse a su matriz por mayor porcentual de ellas.

De tal manera que en este futuro escenario energético a mediano y a largo plazo, Costa Rica siendo un país privilegiado en donde se producen las cuatro energías limpias, puede y debe de tomar proponentemente para las nuevas generaciones nacionales e internacionales.

Es así que en el cantón de Bagaces, principalmente te de la vertiente pacífico del volcán Miravalles se presentan condiciones naturales muy particulares que permiten la existencia de estas cuatro energías, estas cuatro fuentes de energías limpias, que son explotadas a nivel mundial como son la geotermia, le energía solar, la eólica y la hidroeléctrica.

Es así mismo, precisamente, donde también se recibe de manera informal a estudiantes, a profesores que viajan de diferentes país para llegar a este lugar y ver el modelo de producción.

Esta situación es un privilegio pata nosotros a nivel mundial, ya que estas condiciones solo se presentan en lugares específicos y en muy pocos países.

Estas energías promueven la instalación de plantas de generación en cada una de ellas.

Bajo esta premisa, y yo quiero anunciarles en esta mañana he presentado un proyecto de ley, el proyecto 21.110, que se llama Ley de Creación del Museo de Energías Limpias, a ubicarse en el cantón de Bagaces en Guanacaste, ya que en Guanacaste, Bagaces tenemos las cuatro energías limpias.

Este proyecto tiene como pilar fundamental la investigación y la comunicación de diferentes energías limpias desarrolladas en nuestro país.

Compañeros y compañeras diputadas, en los museos se recoge una parte importante del saber de la historia y de la cultura, elementos esenciales para preservar el conocimiento del siglo.

Es así como logramos comprender la ruta que ha llevado la sociedad desde áreas tecnológicas como culturales y su aporte en el desarrollo del ser humano.

Cuando una nación se preocupa de crear y mantener estos espacios es una nación a la cual no les es indiferente el conocimiento, se interesa en conocer su pasado, su presente, y mira hacia su futuro.

Tengo que presente que el futuro traerá dificultades, estamos en una época de cambios radicales y se descriptivos.

Las posibilidades se identifican y se implementan a una velocidad impresionante.

Este museo nace como el objetivo específico como la recuperación, la conservación, la transmisión del patrimonio cultural y natural de Costa Rica.

Implementando la actividad de producción de energías limpias, siendo este el campo para reconocer nuestro legado.

Un museo tiene la capacidad de captar los diferentes aspectos que le anteceden y de ser relevante de muchas maneras, como legisladora considero que es un gran paso en el camino para construir una sociedad más consciente, que irá creciendo en un desarrollo continuo con la participación de los diferentes actores de la sociedad.

Los museos son y seguirán siendo instituciones de conocimiento y este además será de investigación.

A la vez servirá de plataforma para posicionar a Costa Rica como un modelo de producción y consumo de energías amigables con el medio ambiente.

En latitudes nacionales e internacionales, para las generaciones actuales y las generaciones venideras.

Esto es algo nuevo, esto es algo hermoso que Costa Rica sea relevante internacionalmente, producimos las cuatro energías en nuestro país y principalmente en el cantón de Bagaces de Guanacaste.

Y yo les pido a ustedes, compañeros y compañeras, a toda la Comisión de Guanacaste les pido el apoyo para este proyecto de ley ya que Costa Rica es relevante en las energías y vamos camino a hacia energías limpias en gran producción en nuestro país.

Así que les invito para que me puedan dar el apoyo para llevar a cabo este proyecto.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Integración Nacional con la intervención del diputado Wálter Muñoz, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados, un saludo a la gente que nos acompaña allá en la barra de público y a los señores periodistas.

Hace ocho días yo mencioné, sin haber salido del Estado de la Nación un problema fundamental que vivimos todos los costarricenses diariamente y todas las familias, como era el tema del colapso vial y el transporte público.

Tema que hoy resalta en algunos medios de comunicación, donde nos dan la razón que este es un problema tan serio que afecta a todos los costarricenses y a todos los trabajadores que están invirtiendo, óigase bien, tal y como lo dicen los medios, cinco mil dólares como costo anual en pérdidas de tiempo por cada uno de los costarricenses.

Pero lo que más me llama la atención, que también lo señalé hace ocho días, es que el gasto económico que están viviendo los costarricenses por una inoperancia en no resolver el problema del congestionamiento vial, representa el tres punto ocho

por ciento del producto interno bruto, o sea, dos planes fiscales de los que tanto pelean, están en el problema de no resolver el caos vial en este país.

Y había señalado también que ya el problema vial y ayer compareció el señor ministro de Transportes a la Comisión de Infraestructura, los veintiocho cuellos de botella que tiene este país que los iban a resolver, no vemos ninguna señal, señores del PAC, no vemos ninguna señal de que se está actuando para descongestionar el serio problema del transporte.

Había mencionado también que más bien la línea periférica había anunciado que iba a desaparecer y que con el plan fiscal iban a gravar todo los insumos de transporte público, por lo cual la gente va a tener que pagar más caro los autobuses y todo el transporte público.

Y que eso lo que está ocasionando hoy en día es que, lejos de entrarle al problema, no se está dando una solución concreta, porque el problema de tardar las horas que hace el estudio del este al oeste o del norte al sur, lo que está implicando básicamente es más gasto de combustible, o sea, que la factura petrolera va para arriba, está ocasionando problemas de salud pública, como lo mencionaba y está ocasionando que las familias estén menos tiempo juntas, por el tiempo que pierden de un lugar a otro en el desplazamiento.

Ayer el señor ministro de Transportes nos trajo a la Comisión un plan de infraestructura y me parece que el Partido Integración Nacional le va a dar todo el apoyo a este Gobierno para desarrollar el máximo de infraestructura posible, porque es un tema urgente en un país rezagado.

Pero no mencionó las soluciones al problema tan serio del congestionamiento que todos los días vivimos.

Y desde ese punto de vista mencionaba que habían algunas propuestas que tienen lógica, y que ya el periódico hoy comienza a cuestionar como planes que no se han ni concretado, ni son planes viales para estos próximos cuatro años.

Señoras y señores, hablamos de la necesidad de presentar un proyecto que, realmente, venga a regular la capacidad del tránsito en Costa Rica, de poner a los oficiales de tránsito en su lugar para que actúen en las horas pico verdaderamente, de trasladar a los educadores a su propio lugar, donde ellos viven para que no gasten dinero ni en alimentación, ni en hospedaje, y se encuentren muy lejos de su hogar.

De trasladar a todos los funcionarios de salud, en una institución como la Caja, bueno y además, de tener la lógica en las horas pico de usar una vía para ir los vehículos y otra para venir y no seguir en este problema que no va a tener solución.

Estamos presentando un proyecto de ley donde viene a modificar transversalmente con diez medidas urgentes el problema del caos vial, que es un problema también de salud pública.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano, con, corrijo, la fracción del Partido Frente Amplio, con la intervención de José María Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Hoy me gustaría hablar de varios temas importantes que tenemos en discusión en este Parlamento, y que es necesario ponerle atención para mejorar la transparencia del Parlamento, la publicidad hacia la ciudadanía, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Una agenda que al comienzo de esta legislatura varias fracciones dijeron que les interesaba, que les parecía urgente, importante pero que ha quedo totalmente relegada en este Parlamento.

Y más bien vemos señales preocupantes, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público se ha dado una polémica por la declaración de una sesión secreta, privada.

Y yo creo que no debe haber, salvo casos extremamente calificados, sesiones privadas en este Parlamento.

Por eso hemos presentado el día de hoy una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que permite, que permite que la Presidencia de una comisión declare secreta la sesión de una comisión sin ningún tipo de fundamentación, sin motivar esa decisión y sin que esa decisión venga a discutirse aquí al Plenario, como ordena el artículo 117 de la Carta Magna.

Necesitamos profundizar la transparencia, la rendición de cuentas, la publicidad en este Parlamento.

Yo veo discursos muy bonitos sobre el parlamento abierto, pero a la hora de la hora, en el trámite de los proyectos de ley, en el trámite de las mociones es cuando se ve si realmente un parlamento es abierto, es transparente, igual en el tema de la lucha contra la corrupción.

Ayer hablaba de esto, no comparto la forma de las declaraciones dadas por la señora fiscala general, Emilia Navas, realizando un ataque personal a los diputados y diputadas de la comisión que vio la Ley de Extinción de Dominio. Pero sí creo que es un inmenso error y voy a combatir por el fondo esa decisión de no aplicar la extinción de dominio a todos los casos de corrupción, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

Más bien, se justifica, la mayoría son además crimen organizado, pero más bien se justifica con más razón en casos de corrupción, por el daño social que genera la corrupción, porque se roban los recursos del pueblo, los recursos públicos para mejorar los servicios sociales, pero además, porque los jerarcas que cometen actos de corrupción tienen una posición de poder; incluso, algunos tienen inmunidades otorgadas por la Constitución. Y eso les da más posibilidad de evadir, de evadir la persecución penal y los procedimientos ordinarios establecidos.

Con más razón, es necesaria la extinción de dominio de las ganancias obtenidas por actos de corrupción, porque muchos actos de corrupción llegan tardíamente al Ministerio Público, prescriben o es muy difícil juzgarlos.

Nada más vean nuestras cárceles a ver cuántos, cuántos presos hay por delitos de corrupción y se darán cuenta que no estamos mintiendo aquí. Más bien, tendríamos que avanzar en otras reformas, eliminar o restringir la prescripción de delitos de corrupción. Hay un proyecto de ley presentado.

La Contraloría se acaba de pronunciar a favor de otro proyecto muy importante para hacer públicas las declaraciones patrimoniales de altos jerarcas, porque el que nada debe nada teme. Como es en otros países, que los diputados, diputadas y jerarcas en general tienen que hacer públicos sus intereses patrimoniales, o el proyecto para prohibir los negocios en paraísos fiscales por parte de altos jerarcas de la administración.

Esas iniciativas tendríamos que discutirlas en este Parlamento para dar verdaderas señales de apertura, de transparencia y de lucha contra la corrupción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, con la intervención del diputado Dragos Dolanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, a la gente de la barra de público, un fuerte abrazo.

Miren, yo quisiera hablar de un tema que puse un proyecto de ley hace unos cuantos meses con respecto a las tarjetas de crédito, que a mí me parece que acá en Costa Rica se paga una verdadera gollería y una verdadera locura, que hace que la vida en Costa Rica sea cada vez más y más cara.

Y no es porque lo diga yo, es que ustedes les pueden preguntar a todos los extranjeros que nos visitan, a los gringos, a los europeos, y les van a decir que allá ganan mucho más de lo que ganamos acá y pagan mucho menos de lo que pagamos nosotros en alimentación y en combustibles, electricidad, agua y así sucesivamente.

Y dentro de todo este proyecto de ley que presenté fue rebajar las tasas de intereses en las tarjetas de crédito, porque acá en Costa Rica, en el resto del orbe se pagan tasas de intereses entre un veintiséis y un veinticuatro por ciento, y aquí algunos bancos estatales se dejan cobrar hasta un cincuenta y seis por ciento, lo cual me parece una verdadera gollería y una verdadera locura.

Dentro de todo eso, me han estado visitando diferentes sectores del gremio que están muy interesados en el tema, y se descubrió un documento que es un convenio privado, un convenio privado que se firmó en 1992 y se le hizo un *adenddum* en 1995, en el cual los bancos estatales y bancos privados llegaron a una convención, a un acuerdo privado de cobrarnos hasta un cuatro por ciento de intereses por la utilización del datáfono y la transacción del dinero. Eso es una verdadera barbaridad, una verdadera barbaridad que nos estén cargando desde hace tantos, tantos años, esa cantidad de dinero.

Y si usted llegaba y les preguntaba a los bancos si existía el convenio y sí existe el convenio y aquí está firmado por los señores del Banco Nacional; Banco Crédito Agrícola, don Alberto Campos; Bernardo Chaverri, Banco Nacional, Banex, Walter Kissling; Credomatic, Ernesto Castegnaro; Banco de Costa Rica, Rodolfo Montero; Banco Popular, Maximiliano Alvarado Ramírez.

Esto, señoras y señores, es una barbaridad, esto es un abuso más que se le ha puesto al pueblo costarricense desde hace más de veinte años, es una gollería. Y claro, nosotros entendemos que se paga tanto de intereses y que no quieren que se regularice esto de una vez por todas, porque evidentemente, evidentemente esto le llega, se le engruesa en su mensualidad al salario de los señores banqueros, a costilla del pueblo costarricense.

Yo creo, yo creo que esto se tiene que regularizar y que sea el Estado o el Banco Central el que les ponga un coto a estos impuestos, a estos intereses que ganan todos los bancos.

Porque si lo vemos en el resto del orbe, ¿ustedes saben cuánto es lo que se paga en la Unión Europea por esa transacción? En Alemania de un cero coma veinte a un cero coma treinta, y nosotros estamos pagando entre un cuatro y un seis por ciento.

Claro, por eso es que muchas veces llegamos a un supermercado o un negocio y nos dicen que prefieren que paguemos *cash*, que hasta nos hacen una rebajita.

Para los señores de Gobierno yo creo que esto es un tema que les debería interesar porque así se podría, si logramos rebajar esto llegaríamos para que la gente utilice más las tarjetas de crédito y así puedan apoyarse más en la famosa trazabilidad que tanto nos han estado obligando a pasar que necesitan más dinero.

Pues bueno, quitémosle el dinero a los señores banqueros y pasémoselo al Estado costarricense, para los demás compañeros si quieren el documento para que lo puedan revisar y para que vean que sí existe el documento firmado entre los banqueros para cobrarle más intereses al pueblo costarricense yo con mucho gusto se los puedo pasar.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la Fracción del Partido Liberación Nacional, iniciando con la intervención de la diputada Nicolás Solano, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica que nos escuchan y un efusivo abrazo a los costarricenses que hoy nos acompañan desde la barra del público.

Antes de iniciar con el tema de mi intervención quería primero solidarizarme con los más de cien agricultores que se encuentran en este momento en el Balcón Verde, desde el lunes de esta semana yo hago un llamado vehemente a este Gobierno de que sea un Gobierno de puertas abiertas, yo lamento profundamente y no entiendo por qué el dialogo está costando tanto.

Habiendo dicho esto yo quiero además de esto manifestar que desde hace un tiempo yo tengo una preocupación muy grande por lo que está pasando allá afuera, y hemos tratado de circunscribir todo este problema en torno al 20.580, donde claramente la sociedad está dividida sobre la aprobación o no de un plan fiscal.

Pero allá afuera hay más que eso, allá afuera hay gente que está molesta, gente que esta desencantada, gente que está enfurecida, gente que no se siente representada por la clase política.

Gente que no ve en nosotros una coherencia entre lo que decimos y entre lo que hacemos, que no ve un hilo conductor entre nuestro actuar y lo que hemos venido diciendo cuando estamos en procesos electorales, y ahí hay un gran reto que tenemos nosotros como representantes políticos en procesos democráticos de devolverle la credibilidad a la ciudadanía y no es una tarea fácil, Dios sabe que no es una tarea fácil porque ha pasado mucha agua debajo del puente.

Pero además de esto, este Gobierno no está ayudando tampoco en devolverle la credibilidad al pueblo costarricense, en menos de seis meses hemos tenido más de seis escándalos de corrupción, casi que un escándalo de corrupción al mes, el del MAG, el del Sinart, el de la Plaza de la Diversidad, el del caso Mauri de más de doscientos millones de colones en un premio absolutamente inmerecido, el del hueco fiscal, el del pago sin contenido presupuestario, así que tiene razón la gente de sentirse molesta, aquí hay una estafa a los costarricenses y, sobre todo, al millón doscientos setenta y cinco mil personas que le dieron el voto a este Gobierno del Partido Acción Ciudadana.

Y además de estos escándalos se suma otro adicional que es el escándalo, que son una serie de escándalos en la Cancillería y digo serie de escándalos, yo quisiera pero por tiempo no puedo mencionarlos todos pero realmente nos hemos asombrado que es una y otra y otra que salen de Cancillería.

Y se suma esta semana que hubieron dos nombramientos de Fernando Llorca y de la exministra de Educación Sonia Marta Mora, que sin cumplir con los requisitos y al mejor estilo del amiguismo que tanto tiempo doña Epsy Campbell criticó, se hicieron nombramientos al margen de la ley, al margen del artículo 18 del regla… del estatuto que se encarga de reglamentar lo que es el Servicio Exterior, que establece claramente que personas con cuestionamientos penales no pueden ocupar cargos de servicio exterior y sin embargo allá están uno en los goces de Europa y la otra en Estados Unidos.

Entonces es ahí donde yo digo, doña Epsy, no se vale escudarse aquí y venir a decirle a los costarricenses que a usted se le señala por ser mujer, no se vale venir a decirle a los costarricenses, doña Epsy, que a usted se le señala por ser afrodescendiente porque yo le juro que como mujer, como presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer yo sería la primera en pararme a la par de usted para defenderla en el primero que lo señale simple y sencillamente por ser mujer.

A usted se le señala porque como funcionaria pública sentada en esa silla y en esa otra silla también cuando fue diputada por ocho años pregonó ética, por ocho años pregonó transparencia y ahora resulta ser que esa ética y esa transparencia vasta

con correrla doscientos metros hacia el norte en la Cancillería para que se le olvide todo lo que ella argumentó.

Y no se vale tampoco poner a pelear a la sociedad costarricense porque nos han puesto a pelear, aquí nos pusieron a pelear por religión, nos pusieron a pelear también por orientación sexual y ahora nos quieren poner a pelear también por razas y por género y eso no se lo permito doña Epsy que usted se escude en eso cuando aquí lo que queremos es una rendición de cuentas transparentes.

A su oficina le he mandado un oficio para que usted rinda cuentas claras y espero no tener que hacer las del compañero Pablo Heriberto Abarca y presentarle un amparo, espero su respuesta y a partir de ahí decidiré que hacer ante el Ministerio Público, porque también los costarricenses estamos cansados de los escándalos que al final no deparen en nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Quería después de saludarlos a todos los estimados congresistas, terminarles el cuento que inicié el pasado, relacionado con la aprobación que hicimos el jueves hizo ocho del proyecto de ley 20.485, del Fonascafé, con las condiciones que les había explicado.

Y esta belleza de billete que ya no existe y del cual lamento no haberme dejado una copia, este me lo prestaron, resume lo que fue la historia del café, en un puerto, un barco, la exportación, los productores, este es un lienzo, un óleo sobre lienzo hecho por el artista italiano Aleardo Villa en 1897, el año que se inauguró el Teatro Nacional.

Creo que todos tenemos la obligación de ir a conocer este mural que está ahí, porque es exquisito. Y lo bonito de esto es que la ropa que usaban las mujeres es como la vendimia europea, la ropa de los hombres responde a la cultura europea, y lo interesante es que en este billete no hay una persona afrodescendiente.

Y digo interesante, porque siendo la cultura del café y del banano lo que se exportaba en ese momento, aquí debió haber un afrodescendiente, pero el pintor era italiano, era europeo y talvez no veía eso.

Y lo más importante, tenía la duda de si era la costa pacífica o la costa atlántica donde estaba inspirada esta pintura y ya en este librito encontré la respuesta y ya estoy claro de qué costa se trata.

Pues bien, alistando alerones, les digo que estoy muy satisfecho de haber aprobado este proyecto, porque fundamentalmente tiene dos cosas relevantes: un auxilio para las pequeñas familias agricultoras del café, las cuarenta y cinco mil quinientas que todavía quedan en este país.

¿Para qué?, para que pueda refinanciarse, para que puedan establecer nuevas plantaciones, para que puedan subsistir, para que puedan comprar insumos. Lo que yo les dije la vez pasada que ya muchas familias hemos dejado de hacer porque no se podía mantener esos gastos.

Y el segundo elemento importantísimo es la responsabilidad social que crea la ley esta. Mi compañera Paola Valladares me hablaba de las Casas de la Alegría, Casas de la Alegría que van a permitirles a los hijos de los indígenas panameños que vienen a ayudarnos a colectar el grano de oro, a estar ahí, a tener una seguridad social, a que los cuiden, a que los protejan mientras sus papás están dedicados a la agricultura.

Todas esas cosas que nosotros vivimos, los que vivimos la cultura del café, y en esto que señalar a mi compañera Catalina, con la cual me disculpo porque también cogió café, a diferencia de Ana Lucía que me dice que solo del *coffee maker* lo cogía, pero ella me lo dijo.

Toda esa cultura que nosotros vemos caer, que yo veo caer cuando en Santo Domingo ya lo que eran cafetales ahora son torres de cemento, en toda la provincia de Heredia ha disminuido y el principal producto que generó la economía de este país hoy únicamente es defendido por cuarenta y cinco mil quinientas familias.

Don Víctor Morales Mora, no sé si a usted le llevaban almuerzo cuando usted estaba en la recolección del café, pero a mí sí me llevaban, y uno con las manos de llenas de miel del café y sucias agarraba con gusto esa torta de huevo en tortilla y con el fresco de sirope, que qué delicia. Y eso, Víctor, los que cogimos café lo tenemos que sentir porque esa es la realidad de nosotros. Los que tuvimos uñeros por coger café, esa es la realidad de nosotros, los que somos campesinos, esa es la realidad de nosotros.

Señoras y señores, les agradezco enormemente que el Plenario unánimemente haya aprobada este proyecto de ley, porque le da un salvavidas, le da un poquito de aire más a todas las familias costarricenses que hoy valientemente pretenden mantenerse a salvo en una industria que ya el café no es importante, donde ahora el turismo prevalece, donde la tecnología prevalece, pero que el café siempre deja su aroma en esta bella patria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Como les comenté la semana pasada, durante mi tiempo de control político que no me dio espacio para poder terminar, les estaba hablando sobre una problemática que año tras año enfrenta nuestro país y es el tema de la contratación administrativa, sobre todo en el caso de infraestructura vial donde existen pérdidas millonarias y sanciones que prácticamente son una burla para los costarricenses.

Esta semana recibí la respuesta del Conavi para el oficio que presentamos, en donde me ratifican que únicamente en los últimos diez años, solo dos veces se han realizado acciones de percibimiento. Señores y señoras, únicamente dos veces una llamadita de atención.

Y les garantizo, porque también lo ratifiqué, que ninguna de esas dos llamadas de atención fue realizada a una constructora, y también les aseguro que en ninguno de esas, que además hay muchísimas constructoras que probablemente han incumplido en sus contrataciones.

Esto no solo es una cachetada para el pueblo costarricense, sino que también es una forma, una forma de ser cómplice, en solapar el deficiente gasto público que se realiza en nuestro país, máxime cuando hablamos de proyectos que corresponden a infraestructura vial, donde los costarricenses pagamos miles de millones de colones y no vemos mejores sustanciales. Seguimos viendo los mismos huecos, los mismos parches, los mismos pleitos para que se construyan carreteras dignas de un país en vías de desarrollo y que, además, tenemos un rezago evidente a nivel mundial.

Me cuentan que en el índice de desarrollo del Foro Mundial, con respecto a lo que es infraestructura vial de ciento cuarenta países, Costa Rica está en el lugar ciento veinticuatro, imagínense.

Y eso es lo que busco con el expediente 20.648, un proyecto genética liberacionista, puesto que se presentó en la legislatura pasada, para así acabar de una vez por todas con esa alcahuetería.

Señores, en esta Asamblea Legislativa hay miles de proyectos empantanados que realmente son buenos, miles de proyectos que se pierden, pero me refiero a aquellos proyectos que realmente llevaron trabajo y esfuerzo, esos proyectos que nosotros podemos retomar, actualizar e impulsar con mayor agilidad.

Y no solamente ser una fábrica de expedientes, con que quedan razagados cada cuatro años y muchos de ellos son hasta copias y no se les da seguimiento y hasta están mal hechos.

Liberación Nacional tiene una agenda de continuidad de trabajo por el país y por ello este expediente tiene genética liberacionista desde legislaturas pasadas.

Por eso desde mi despacho hemos, desde ya, gestionado una serie de acciones e indagaciones con diferentes instancias como lo son el MOPT, Conavi, Contraloría y Procuraduría General de la República para impulsar con fuerza estas herramientas legales que devuelvan la credibilidad al pueblo en nuestro trabajo como diputados.

Es hora que las empresas que contrata el Estado entiendan de una vez por todas que incumplirle al país no es una opción y que tan solo intentarlo es razón suficiente para no volver a obtener de ellos futuras contrataciones.

Ya no más llamaditas de atención que no terminan en nada, necesitamos firmeza y demostrar que aquí nosotros los diputados no hacemos parches legales y buscamos soluciones reales para nuestro país.

Muchas gracias.

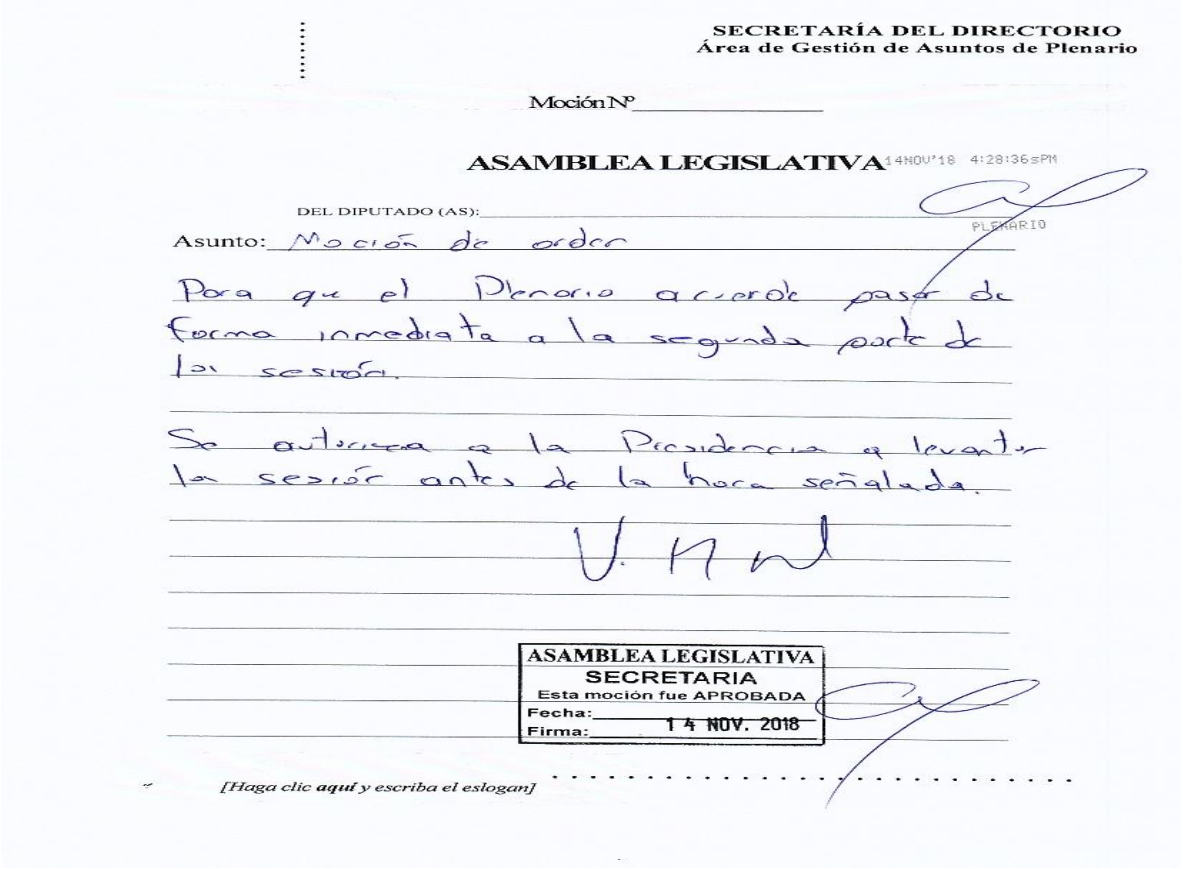
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado, entonces, la sección de control político.

Un receso de hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para pasar a la segunda parte que dice lo siguiente:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA 14NOV'18 4:28:36PM

DEL DIPUTADO (AS): _____

PLENARIO

Asunto: Moción de orden

Para que el Plenario acuerde pasar de forma inmediata a la segunda parte de la sesión.

Se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora señalada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 14 NOV. 2018
Firma:

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de orden que tiene por objetivo pasar a la segunda parte, a partir de este momento.

Diputado Peña, diputado Masís Castro, diputado Piña, Núñez Piña.

Con cincuenta y dos diputadas y diputados presentes, cincuenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

14-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 14 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7448	Alvarado Arias	PRN	21	SI
41	7443	Avendaño Calvo	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7499	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 52
NO: 0
AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0



14-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7455	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 53

SI: 52

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos, entonces, a la segunda parte.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMER DEBATE

Se ubica en esta posición, de conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 90, celebrada el 7 de noviembre del 2018.

EXPEDIENTE N.º 19.584, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO Y REFORMA DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, (PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PLURIANUALIDAD)

Iniciamos, entonces, con el expediente 19.584. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del informe unánime afirmativo.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.U.%20Exp.%2019.584.pdf

Para explicar el informe, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. El dictamen unánime afirmativo del 19 de junio del 2018 está firmado por el diputado Rodríguez Steller, Solís Quirós, Valladares Rosado, Hoepelman Páez y Ramos González.

Las y los diputados que acabo de mencionar tienen hasta quince minutos para referirse al dictamen unánime afirmativo.

Abro el espacio para que puedan hacer uso de la palabra en la explicación de dicho dictamen.

Si no se tienen intervenciones, entramos a la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos para referirse a la reforme constitucional.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince..., hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, gracias, señora presidenta, por el orden, más bien.

Es que se había aprobado una moción para extender la sesión de hoy hasta las seis de la tarde, en el entendido y con el objetivo de conocer exclusivamente elección de magistrados y magistradas, al pasar a la segunda parte ya no se va a ver elección de magistrados.

Entonces, quería saber, señor presidenta, cuál va a ser el curso de esta sesión, si se va a levantar a las cinco, si va a haber plenas, o cuál va a ser el camino que vamos a seguir para prepararnos y también para informar a la ciudadanía sobre hasta qué hora vamos a sesionar.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tiene usted razón, diputado. Efectivamente hay una moción aprobada de alteración para el día de hoy. La elección se dio, perdón, en la primera parte, en la mañana, en la sesión extraordinaria y por eso se acaba de conocer una moción que si más no recuerdo fue aprobada por cincuenta y dos votos para pasar a la segunda parte.

Es decir, conoceríamos hasta las diecisiete horas reformas constitucionales.

En este caso iniciando con la reforma plurianual.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Y después de eso, señora presidenta, tendríamos plenas a las, a partir de las cinco.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De las diecisiete.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

A partir de las diecisiete horas. Quedaría sin efecto la moción que aprobamos en la Plena Primera para sesionar a partir de las seis porque seguiríamos con el horario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Usual.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Usual.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tal cual acaba de plantearse en la moción aprobada de orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta. Esa era la duda. Ahora voy a hablar, después voy a hablar de este otro proyecto tan importante.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Diputado Muñoz Fonseca, hasta por treinta minutos para referirse a la reforma constitucional.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Estamos con una reforma constitucional que es importante porque viene a poner orden o que busca poner orden, busca planificar a mediano y a largo plazo.

En ese sentido desde ya, desde ya anuncio mi voto afirmativo.

Pero hablando sobre el tema de poner orden y en relación con las intervenciones del diputado José María Villalta y Dragos Dolanescu, lástima que no está don Dragos Dolanescu aquí, en relación con las comisiones que cobran las emisoras de las tarjetas de crédito y la presunción bastante contundente de que las emisoras de las tarjetas de crédito cobran esas comisiones en colusión.

Quiero darle un dato al Pleno, incluyendo por supuesto a los dos diputados que han hablado al respecto.

Quiero hacer referencia a una resolución, a un voto de la Comisión para promover la competencia, voto dictado a las veinte horas, quince minutos del 22 de enero del año 2013, voto número 02-2013.

Este voto, diputado Villalta, comprueba una serie de prácticas monopolísticas, yo ya le he pasado por correo electrónico a usted, diputado Villalta, una copia de este voto.

Hay algunas partes importantes de este voto, que me parece que son muy relevantes y que es importante que las conozcamos.

En primer lugar, se establece de una manera categórica y estoy buscando aquí el párrafo, dice en la página 26: Lo anteriormente expuesto permite concluir que la empresa, me voy a reservar el nombre de la empresa, contaba con poder sustancial en el mercado del servicio de adquirencia en el país en el período de investigación, debido a la exclusividad que ostentaba en las marcas de las tarjetas de crédito, también me voy a guardar por el momento el nombre de esas marcas, hay tres marcas mencionadas.

Adicionalmente establece este voto de manera categórica, voy a leer algunos párrafos, dice: en conclusión, luego del análisis de todos los elementos que la normativa establece, esta comisión concluye que las cláusulas establecidas por la investigada en los contratos de afiliación de comercios, constituyen una práctica monopolística relativa y tienen el objeto o efecto de disminuir, dañar o impedir la competencia.

El siguiente párrafo dice: el procedimiento administrativo seguido permite concluir que se tiene por probada la conducta anticompetitiva establecida en el artículo 4 del artículo 12 de la Ley número 7472, por parte de, al haber, una compañía, al haber establecido cláusulas relativas a la exclusividad en los contratos suscritos con los negocios afiliados.

Sobre la gravedad de la infracción, este voto dice que la imposición de una exclusividad se califica como grave, ya que con esta conducta las empresas desplazan competidoras, de competidores, perdón, y crean barreras de entrada, impidiendo que participen nuevos agentes, perjudicando con ello a los comercios que no tienen oportunidad de escoger nuevos proveedores y a los consumidores, por cuanto deben pagar precios más altos ante la pérdida de competencia.

En cuanto al daño causado este voto indica: ha quedado demostrado en el procedimiento que la conducta realizada por la empresa infractora tenía como fin desplazar indebidamente a los competidores adquirentes al establecer condiciones que llevan a los comerciantes a hacer uso exclusivo de los servicios de adquirencia de esto.

En cuanto a la intencionalidad, la resolución dice que la evolución de las cláusulas en los contratos de afiliación a través del tiempo, muestra la clara intención de la empresa de establecer condiciones que le permitiera obtener la exclusividad en los contratos.

En cuanto al tamaño del mercado afectado, dice el voto, se considera que el tamaño del mercado afectado es considerable por el extendido uso de las tarjetas de crédito como forma de pago, tanto en relación con el número de terminales distribuidas en los negocios, veintiún mil cuatrocientas dos unidades, como por el volumen de ventas cancelado a través de ese medio de pago, mil ochocientos veintinueve coma dos millones de dólares para el año 2004, así como por las más de dos coma siete

millones de unidades de tarjetas activas que poseían los consumidores del país en el año 2004.

Estos datos permiten estimar que dado el volumen de ventas antes señalado cada punto porcentual de comisión adicional que fuera cargado al precio de los consumidores, gracias a la implementación de conductas anticompetitivas, le generaban un ingreso adicional a la empresa infractora de catorce coma seis millones de dólares en el año 2004, o sea, veinticuatro coma treinta y nueve millones de dólares para el período de investigación.

Es importante notar, dice el fallo, que este es un cálculo conservador, este es un cálculo conservador.

Duración de la práctica del mercado. La política implementada por la empresa a través de los contratos con los comercios afiliados y su evolución, siempre en la búsqueda de la exclusividad de los negocios, lleva a considerar que ha sido una conducta de larga duración, sí, de larga duración, ya que es estos hechos se iniciaron desde aproximadamente el año 1992 —diputado Villalta, si no me equivoco ese es el año del acuerdo que usted hacía referencia casualmente— y se mantuvieron hasta el año…, perdón, hasta al menos agosto de 2005.

Entonces, dice que de conformidad con el inciso a) del artículo 28 se le ordena a la empresa infractora lo siguiente: uno, dejar sin efecto todas las cláusulas de exclusividad de los contratos de los años anteriores a 1998 que aún se mantengan vigentes a la fecha y, dos, abstenerse en el futuro realizar prácticas anticompetitivas.

Esta resolución impuso una multa de doce mil treinta y seis millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete colones sin céntimos.

El acuerdo firmo, el acuerdo fue…, está firme y adoptado con el voto de los señores David Solano Ortiz, Stefan Brunner Neibig, Fabio Vincenzi Guilá y Cristian Campos Monge.

Así, diputado Villalta y diputado Dolanescu, este tema denunciado por ustedes ha sido un tema que ya ha sido estudiado plenamente por la Comisión de Promoción de la Competencia, Coprocom.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, está haciendo referencia entonces a esos temas y el tema a debate en este momento es la reforma constitucional para referirse al presupuesto plurianual.

Entonces, son treinta minutos para la discusión de la reforma constitucional, entonces, le pediría por favor utilizar el debate para el asunto.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy bien, lo dejo de ese tamaño. Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada León Marchena.

Diputada Guido Pérez, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Yo quiero realmente hacer un llamado de atención y de respeto.

Uno de los trámites más complejos en la Asamblea Legislativa suelen ser las reformas constitucionales precisamente por esa práctica de perder el tiempo en otros temas que no es el tema que está en discusión, para generar que se vayan dando las semanas y las semanas sin poder entrar a una votación.

Igual ha pasado con el ejercicio de discusión del presupuesto de la República que se meten otros temas y otros temas, y tenemos que escuchar a los diputados una hora, dos horas, sin que se refieran al presupuesto propiamente.

Y esa falta de disciplina le cuesta al país mucha plata también; nosotros sin tomar decisiones postergando cuando ya los debates han sido agotados y siguiendo gastando el tiempo sin ningún sentido.

Creo que es un ejercicio de disciplina de usar el tiempo de control político para dar los debates de fondo que uno quiere dar, usar el tiempo de discusión de cada proyecto para referirse al mismo e ir a las comisiones en los proyectos que uno tiene especial interés a posicionar sus puntos y participar en el marco de la democracia sin estar evitando o postergando votaciones, como en este caso de esta importante reforma constitucional, que yo espero podamos dejar votada muy prontamente.

Es un llamado no a la presidenta, sino al diputado Muñoz Fonseca y a todos los diputados y diputadas de esta Asamblea, a un ejercicio de autocontrol y de usar los tiempos para lo que están siendo dados, porque a mí particularmente me parece una falta de respeto ese uso desmedido de los tiempos para hablar de cuanto tema uno quiera, cuando uno quiera, sin poder administrarse en los tiempos que el debate y el Reglamento nos da para cada cosa.

Gracias, diputada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena para referirse a la reforma del artículo 176 de la Constitución Política.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros y compañeras, señores de la barra y señoras que nos acompañan del público.

Yo celebro que este Plenario se ponga la camiseta para resolver problemas estructurales, problemas realmente importantes y que puedan hacer la diferencia en la administración de los años siguientes de este país.

Y este es el caso del proyecto que estamos discutiendo en este momento, la adición de un párrafo primero y la reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política.

¿Y por qué lo celebro y por qué es importante? Porque este proyecto de plurianualidad es un proyecto útil al ser una herramienta eficaz para darle seguimiento efectivo entre los dineros que se destinan para realizar una determinada tarea y sus resultados.

Nosotros estamos acostumbrados a evaluar presupuesto solamente por el simple hecho de que el recurso se haya gastado, sin tomar en cuenta cuáles son los resultados puntuales que este presupuesto nos genera.

Esto contribuye entonces a una, a un mayor ordenamiento del gasto porque si invertimos en algo que no nos da resultado ese será un primer indicador gubernamental para generar cambios importantes en aquellas instituciones donde se presenten estos casos.

De manera que podamos invertir en lo que realmente es eficiente y así la población se verá favorecida porque empezaríamos entonces a percibir un Estado que realmente funciona y que responde a las necesidades ciudadanas y eso hoy en día es una demanda latente, diaria, de parte de los costarricenses.

Esto también se vuelve de suma importancia para mejorar el pecado capital que tiene consigo el presupuesto de la República, es decir, su inflexibilidad y su rigidez, del cual hace varias semanas hemos venido también hablando en las diferentes comisiones, porque con un presupuesto plurianual de darse ahorros se podrían reorientar estos y una vez cumplidas las metas se les podría dar un mejor trato a esos resultados, a esos ahorros resultantes.

Y es que una vez que este indicador se pueda obtener y suministrar información objetiva acerca de las proyecciones de recurso, rubro por rubro, los proyectos, las proyecciones de gastos, así como un programa de inversiones del periodo, lo que

determinará qué instituciones del sector público deben realizar una mejor programación y una ejecución.

Asimismo, facilitará esta reforma la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que hará de este instrumento realmente un instrumento importante porque nos logra vincular la inversión que hacemos en el país con la consecución de metas.

Otra gran ventaja es que permite a las autoridades políticas corregir compartimientos fiscales riesgosos a través de la evaluación, y es que esta reforma será vital de cara al debate que se avecina en este Congreso en los próximos días sobre qué instituciones son realmente las eficientes y cuáles no tanto, dado que todos acá estamos conscientes de la crisis fiscal y ese ha sido un enunciado que el Ministerio de Hacienda ha venido haciendo en los últimos días.

Es hora de apostarle entonces a la transparencia, a la planificación estratégica de largo plazo, a la consecución de metas con beneficios al aparato público y al buen actuar de la Administración.

Es hora de hacer lo que corresponde para salvaguardar al Estado social costarricense, tal y como lo necesitan los costarricenses y en procura de un mejor desarrollo y estabilidad, y por esas razones es que daré mi voto afirmativo a este proyecto tan importante que hoy vamos a votar.

Muchas gracias, y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, para referirse a la reforma del artículo 176 de la Constitución Política.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, iniciamos hoy la discusión por el fondo de este importante proyecto de ley, el expediente 19.584, para agregar un párrafo al artículo 176 de la Constitución Política sobre los principios de sostenibilidad y plurianualidad.

Más bien para reformar, bueno adicionar un primer párrafo y reformar el tercer párrafo y quiero adelantar que la Fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente esta reforma constitucional.

Es una reforma importante, pero precisamente por esa importancia quiero hacer constar cómo analizamos y entendemos esta importante reforma, para que quede constando nuestra voluntad en esta discusión parlamentaria tan importante hay que

recordar que aquí estamos actuando como constituyente derivado, reformando la Constitución Política.

La reforma constitucional que se tramita bajo este expediente consiste en una modificación al artículo 176 de la Constitución y consta de dos elementos, la adición de un párrafo primero que define la gestión pública, dejando claro que deberá esa gestión pública regirse por principios de sostenibilidad, transparencia y responsabilidad.

Deberá ser sostenible, transparente y responsable y en un marco de plurianualidad y esto es muy importante y, además, en el párrafo tercero se cambia la frase las municipalidades y las instituciones autónomas por el concepto de la Administración Pública en sentido amplio, es decir, toda la Administración Pública y no solo las instituciones autónomas y las municipalidades se regirán por estos principios.

Dos son los temas centrales de esta reforma, la plurianualidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas; abordaré en esta intervención ambos nudos temáticos y haré constar la posición del Frente Amplio en esta discusión.

Abordo el primer nudo temático referido a la plurianualidad, según define Martirene en una publicación del 2007 la presupuestación plurianual es un instrumento que sirve de guía de la política presupuestaria de mediano plazo del Gobierno, y opera como el marco presupuestario referencial del presupuesto anual y del plan anual de inversiones públicas.

Como dice la Contraloría y otras instancias no hay incompatibilidad entre la aprobación anual del presupuesto y la planificación plurianual, así en términos básicos al introducirse la presupuestación plurianual en la norma constitucional se estaría determinando que el Poder Ejecutivo deberá elaborar presupuestos plurianuales indicativos, enfatizo esta palabra, presupuestos de mediano plazo que informen sobre el uso de los recursos públicos proyectado y planificado en los años siguientes y que permitirá guiar los presupuestos anuales ordinarios.

Cabe mencionar que en nuestra legislación ya se hace referencia a los presupuestos plurianuales en el artículo 38 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la famosa Ley 8131.

Ese artículo establece que el proyecto de presupuesto ordinario que debe presentar el Ejecutivo a la Asamblea debe anexarse, en ese proyecto, debe anexarse la información detallada sobre los compromisos plurianuales, el análisis en un contexto de corto y mediano plazo de cinco años como mínimo de los aspectos macroeconómicos y financieros considerados en la preparación.

La presupuestación plurianual reporta beneficios en dos dimensiones y es, talvez, el cambio más significativo de esta reforma constitucional, al incluirse en la

Constitución va a reforzar la obligación para todas las instituciones públicas y también para el Poder Ejecutivo.

Primero, permite a los gobiernos establecer las necesidades de recursos que surgen de programas o proyectos cuya ejecución trasciende un solo ejercicio presupuestario. En la discusión con las autoridades de la Universidad de Costa Rica con el famoso superávit, por ejemplo, se planteaba que de fortalecerse la presupuestación plurianual, podría tenerse más claridad efectivamente sobre la parte de esos supuestos superávits que realmente es parte de la planificación de varios años de obras grandes importantes de infraestructura pública.

Por otra parte, esta presupuestación permite evitar el cortoplacismo y programar acciones estatales de mediano y largo plazo. La inexistencia de este tipo de presupuestación plurianual provoca distorsiones actualmente en nuestra Administración pública.

Por ejemplo, provoca lecturas erróneas de la existencia de superávits financieros en algunas instituciones, que luego se utilizan por las fuerzas políticas neoliberales para justificar la necesidad de reducir los presupuestos.

Así ocurrió recientemente con el presupuesto de la Universidad de Costa Rica y ha ocurrido varios años, no solo en este. Por ejemplo, en el año 2015, la UCR cuenta entre sus recursos aquellos que no pueden ejecutar en un solo año por la naturaleza de los proyectos que se financian, por ejemplo, proyectos de investigación de varios años o construcción de edificaciones complejas y costosas.

Dado que no existen presupuestos plurianuales, la UCR presenta cada año en su presupuesto “altos aparentes superávits” (entre comillas), pues en estos superávits lo que se encuentra son los recursos que se utilizarán en el futuro en esos proyectos, o inversiones que se van ejecutando en plazos superiores al año de ejercicio presupuestario.

La propia Contraloría General de la República confundió este superávit producido por la plurianualidad de la ejecución, sosteniendo la necesidad de no dar mayores recursos a las universidades con base en la existencia de ese supuesto superávit que solo es aparente.

En segundo lugar, la presupuestación plurianual obliga a los gobiernos de turno a ser macroeconómicamente responsables, pues deben estimar los impactos de mediano plazo de la presupuestación que realizan. Así, si un gobierno quisiera realizar gastos superfluos en el año preelectoral con fines proselitistas, gastos que generarían una situación de desequilibrio fiscal para el gobierno futuro, ese gobierno de turno tendría que presupuestar y hacer transparente ese comportamiento irresponsable, pues en el prepuesto plurianual tendría que informar el efecto de mediano plazo de esas decisiones.

Marta Irene diferencia los beneficios de la presupuestación plurianual entre aquellos de carácter macro y aquellos de carácter micro. Para este autor, esos beneficios se resumen en beneficios macro y beneficios micro.

Entre los primeros resaltamos, el presupuesto plurianual estimule a las autoridades políticas a conocer y evaluar, de ser necesario, corregir el comportamiento fiscal…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María, disculpe que lo interrumpa.

Vamos a consignar la cantidad de minutos para que pueda continuar su disertación el próximo miércoles que tengamos la discusión, porque son ya las diecisiete horas para que se puedan realizar las plenas.

Entonces al ser las diecisiete horas, quiero informales que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, sesionará la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, y se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXO

Anexo 1:

Siguiendo mi compromiso por el bienestar de las poblaciones históricamente vulneradas, hoy quiero referirme a las Personas Jóvenes, en particular a las menores de edad y adolescentes.

A propósito de este tema, aprovecho algunas de las conclusiones del foro sobre buenas prácticas de la Inversión Pública Social en Adolescencia y Juventud, realizado el pasado viernes, organizado por el Fondo de Poblaciones de la ONU en conjunto con el Viceministerio de Juventud.

También tomaré de referencia la audiencia del UNICEF ayer en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Las juventudes abarcan varias categorías etarias de personas menores de 35 años y mayores de 12 años, las cuales representan cerca del 40% del total de la población. Esta es una cifra para reflexionar desde muchos aspectos.

Por eso es pertinente hablar de las realidades de nuestras juventudes, como reconocimiento de esa diversidad tan latente en nuestra sociedad. No es lo mismo una persona joven de zona rural a una persona joven de zona urbana.

No son las mismas experiencias que vive una persona joven soltera a una casada o con hijos o hijas; tampoco es la misma juventud a los 16 años que a los 35. Así como somos personas diversas, conformamos poblaciones diversas y familias diversas, también hay juventudes, con realidades que requieren aproximaciones distintas.

Este reconocimiento debe permear la forma en la que invertimos como Estado, en el desarrollo y bienestar de las personas jóvenes, lo cual es un reto que hace complejo su operatividad ya que debe atender sus necesidades específicas sin exclusión alguna.

Uno de esos ámbitos de aplicación son los conocidos Comités Cantonales de la Persona Joven, que dicho sea de paso, actualmente existen en el país 79 Comités Cantonales de la Persona Joven debidamente conformados por las municipalidades respectivas. Las únicas municipalidades que no realizaron el proceso de nombramiento, fueron las municipalidades de Sarapiquí y del Cantón Central de Heredia en su momento, en el caso de Heredia continua con problemas de conformación.

Recientemente, la Comisión de Niñez Juventud y adolescencia, aprobó por unanimidad el expediente 19.708, por medio del cual se pretende incorporar personas menores de 18 años y mayores de 15 años, en los Comités Cantonales y Comunales de Deportes y Recreación como medida afirmativa. Importantísimo para incorporar la perspectiva de las personas menores de edad en los programas cantonales de deportes y recreación.

Esto lo traigo como ejemplo porque no solo el Gobierno Central debe realizar su inversión, sino también los gobiernos locales, la sociedad civil y la comunidad internacional, por ejemplo bajo los Objetivos de desarrollo sostenible, Agenda 2030, que impactan en todas las áreas en que se desarrollan las juventudes, son de los actores más relevantes para su consecución y mejora, teniendo un papel protagónico en la sociedad. La Agenda 2030 nos marca una ruta clara de trabajo con indicadores y metas específicas, necesarias para la evaluación y el seguimiento.

Hoy nos tiene que llamar la atención, como legisladores y legisladores las múltiples situaciones apremiantes que la población joven y la población menor enfrenta, y deben ser nuestra prioridad.

Problemáticas como el suicidio, el cuál es cuatro veces más alto en personas indígenas que la tasa nacional, problemas de salud pública como de obesidad, de percepción de la autoestima, el bullying o matonismo, y la violencia intrafamiliar, que hace tanto daño desde edades tempranas.

Esos problemas suceden en nuestra sociedad, en este momento y todos los días, por lo que Costa Rica como sociedad debe plantearse soluciones proactivamente. Por eso me permito llamar la atención de ustedes, ese es el espíritu de intervención.

En una de mis intervenciones anteriores mencioné, a propósito de La inversión social que realizamos en las personas menores de edad, que un dólar invertido en niñez se retorna en ocho dólares. Esto me hizo pensar en la importancia de dar sostenibilidad a la inversión en los programas sociales, y justamente por esa y otras razones adquiere gran relevancia urgencia la aprobación del proyecto de fortalecimiento de la finanza pública.

Tenemos ejemplos de iniciativas importantes en inversión, como el Proyecto Mesoamérica denominado “Costa Rica: Prevención y atención integral del embarazo adolescente en áreas seleccionadas de las regiones Brunca y Huetar Caribe” dirigido por el Ministerio de Salud y que cuenta con una serie de instituciones como contraparte en la implementación donde se han atendido, según el último informe, a más de 40 mil adolescentes con resultados ya visibles en los medios de comunicación en este año, se ha logrado reducir el embarazo adolescente, así como sus riesgos, mediante una intervención estatal, para este año.

Otro ejemplo que quisiera mencionar es la estrategia “Empléate Inclusivo”, iniciativa público-privada a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. EMPLEATE Inclusivo ofrece oportunidades de formación humana, formación técnica e intermediación de empleo a personas jóvenes entre 17 y 35 años, con alguna discapacidad, referidas por centros educativos, programas de asistencia social, o recibidos directamente en las ventanillas de atención del Ministerio.

Ante estas situaciones e iniciativas, como Estado debemos tener siempre presente el trabajo de equipo, articulado gobiernos locales, gobierno central, Asamblea Legislativa las distintas fracciones, sociedad civil y alianzas públicos privadas.

Las estrategias encaminadas al bienestar de las juventudes debe incluir una fuerte incidencia en el fortalecimiento de capacidades para la vida adulta. Se hace urgente ir más allá de los programas académicos y formativos para incorporar el desarrollo de liderazgos, capacidades para la participación ciudadana, preparación vocacional y laboral así como habilidades blandas, financieras, buenas prácticas de relaciones y vínculos emocionales.

El aprovechamiento de las tecnologías es vital para la consecución de estos objetivos, actualmente se nos ofrece mediante plataformas digitales una cantidad importante de cursos libres y gratuitos que las personas menores de edad pueden realizar. Las instituciones estatales competentes deben realizar la guía respectiva y nosotros como representantes debemos incentivarlo a todo nivel. Sin dejar de lado el aprendizaje del multilingüismo.

De la mano de esta implementación debe existir una adecuada evaluación de resultados que nos permita interpretar los datos y los cambios.